

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3099 *MGC INSURANCE, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA*

En cumplimiento de lo que establecen los artículos 16 y 17 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración de MGC Insurance, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2020 acordó convocar a los Sres. mutualistas de la entidad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo día 30 de julio de 2020, a las 11:00h, en primera convocatoria y, en su caso, a las 12:00h en segunda convocatoria, y a la Asamblea General Extraordinaria prevista para el mismo día, a las 12:00h, en primera convocatoria y, en su caso, a las 13:00h en segunda convocatoria, en el domicilio social de la entidad (calle Tuset núms. 5-11, de Barcelona), a través de votación por escrito y sin sesión (de acuerdo con lo que prevé el artículo 40 del Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo, mediante el cual se adoptan determinadas medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19), al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Informe Corporativo.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la entidad durante el ejercicio 2019.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la entidad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas de la entidad y sociedades del grupo, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Quinto.- Propuesta de nombramiento o reelección de auditores de cuentas individuales y consolidadas de la entidad para el ejercicio 2020.

Sexto.- Revisión de los límites de ingresos anuales para poder acceder a las subvenciones del Fondo de Solidaridad Mutual.

Séptimo.- Delegación de facultades para ejecutar, formalizar y elevar a públicos los acuerdos adoptados en la Asamblea hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Octavo.- Designación de tres mutualistas para la firma del Acta. (art. 23 de los Estatutos).

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Asamblea.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Fusión por absorción con Mútua Igualadina de previsió social, MPS a PF.

Segundo.- Creación de la página web de la entidad.

Tercero.- Modificación de los artículos 12, 16, 21, 28 y 29 de los Estatutos Sociales para incorporar las cuestiones relativas a la página web de la entidad.

Cuarto.- Delegación de facultades para ejecutar, formalizar y elevar a públicos los acuerdos adoptados en la Asamblea hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.- Designación de tres mutualistas para la firma del Acta. (art. 23 de los Estatutos).

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Asamblea.

DERECHO DE ASISTENCIA.

De conformidad con los estatutos sociales, tienen derecho de asistencia a la Asamblea los Sres. mutualistas previa obtención de la tarjeta que será emitida a estos efectos por la entidad a todos aquellos que presenten una solicitud con al menos cinco días de antelación a la fecha de la Asamblea, acreditando su personalidad mediante la presentación del D.N.I. y estar al corriente de las obligaciones de pago mediante la presentación del último recibo justificativo. Los Sres. mutualistas que hayan acreditado su derecho de asistencia, podrán delegar su representación de forma expresa para la reunión y por escrito, mediante documento firmado y dirigido al Presidente del Consejo de Administración, que deberá ser recibido por la entidad 10 días naturales antes de la fecha señalada para la celebración de la Asamblea.

DERECHO DE INFORMACIÓN.

De conformidad con lo previsto en la legislación vigente, se hace constar que desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, los Sres. mutualistas podrán examinar, en el domicilio social de la entidad (c/ Tuset, núms. 5-11, C.P. 08006 de Barcelona), la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, pudiendo igualmente solicitarse la entrega o envío de forma inmediata y gratuita de dichos documentos por carta dirigida al Departamento de Atención al Mutualista de la entidad, a la dirección antes indicada.

Asimismo, de conformidad con los Estatutos Sociales, los Sres. mutualistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la Asamblea, los informes o aclaraciones que estimen oportunos referidos a los asuntos comprendidos en el Orden del día.

PREVISIÓN DE CELEBRACIÓN EN SEGUNDA CONVOCATORIA.

De acuerdo con la experiencia de años anteriores, es previsible la celebración de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en segunda convocatoria, es decir el 30 de julio a las 12:00h y a las 13:00h, respectivamente.

Barcelona, 25 de junio de 2020.- El Presidente, Bartomeu Vicens Sagrera.

ID: A200025758-1